

GETAFE, Arroyomolinos, Colmenar Viejo, Majadahonda, Boadilla del Monte, Las Rozas

Cerca de 300 familias, a la espera de recuperar el dinero que aportaron en La Dehesilla

Martes 29 de diciembre del 2015, 13:16h

'El Defensor de tu Vivienda' trabaja para que los socios y particulares que pagaron a la cooperativa La Dehesilla para la obtención de una vivienda que no se llegó a construir puedan recuperar el capital.

Archivos Adjuntos: [Marta Serra, directora de El Defensor de tu Vivienda: Descargar](#)

29/12/2015. La directora del proyecto 'El Defensor de tu Vivienda', Marta Serra, detallaba en los micrófonos de Globo FM hará aproximadamente un mes la línea de trabajo de su gabinete a la hora de defender los derechos de los afectados en la compra de viviendas. De idéntica manera, este salvavidas frente a las compañías de seguros y bancos se encuentra inmerso en un nuevo caso de irregularidad; en concreto en el de la cooperativa de viviendas La Dehesilla.

En octubre de 2003, ésta se constituyó para la construcción de diversas promociones en varios distritos y municipios de la Comunidad de Madrid -el Ensanche de Vallecas, Perales del Río (Getafe), Colmenar Viejo, Las Rozas, Arroyomolinos, Boadilla del Monte, Majadahonda y Valdebebas-. Con previsiones de entrega para 2009, las viviendas no se llegaron a construir, ni entonces ni ahora, dejando a **cerca de 300 familias sin la casa por la que habían pagado entre 20.000 y 60.000 euros** -según cifras que barajan desde el propio 'Defensor'-.

"Sin embargo, no todo está perdido", indica Serra. Según ha podido comprobar el gabinete jurídico, cuando los particulares depositaron el dinero para la adquisición de la vivienda, ni la cooperativa ni la entidad bancaria donde se ingresó la cuantía se aseguraron de que debía existir un aval. **No contrataron el seguro de entregas a cuenta que exige la Ley:** la normativa obliga a quien promueva la construcción de viviendas y vaya a percibir cantidades antes de entregarlas a contar con dicho seguro para garantizar la recuperación del capital en caso de no concluirse las obras, o no se entreguen en el plazo convenido. "Si demostramos la falta de exigencias de dicho seguro, **esos bancos son responsables y están obligados a devolver el dinero**".

Multipromoción sin control

La peculiaridad del caso de La Dehesilla es que ésta se constituyó en multipromoción, lo que habría supuesto el trasvase de las aportaciones de los socios de unos proyectos urbanísticos a otros sin un control real del capital de la cooperativa. "No siempre se tenían los terrenos de las viviendas. Les han estado mareando a los afectados durante años... ha habido goteo de gastos y la realidad es que no está el dinero", sentencia la directora.

Serra ha aclarado que la vía judicial para reclamar la devolución del capital depositado en los bancos es la opción más viable, ya que existen antecedentes y sentencias en contra de los gestores de la cooperativa, pero al declararse ésta en concurso de acreedores, es complicado que los socios afectados puedan recuperar el dinero aportado. Desde 'el Defensor de tu Vivienda' intervienen de manera gratuita y sin compromiso para el afectado. "Vemos caso por caso y analizamos cada uno de ellos...**Sólo cobramos si ellos recuperan su dinero**. Tenemos mucha experiencia y años dedicados a ello, con casos similares con resoluciones favorables para las familias".

<http://www.elicebergdemadrid.com/noticia/51012/getafe/cerca-de-300-familias-a-la-espera-de-recuperar-el-dinero-que-aportaron-en-la-dehesilla.html>